

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 300

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00273

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	19/05/2025
Concepto	:	ADQ DE ACUMULADOR DE ENERGIA Y ESTABILIZADOR SOLIDO, META 010			
			Moneda	:	S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	462200500090	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS 1200 VA		
1	UNIDAD	462252150083	ESTABILIZADOR SOLIDO 3 KVA 3000 VA		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:*

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

Requerimiento Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	Dirección Ejecutiva
Actividad del POI:	Dirección Ejecutiva
Denominación de la contratación:	Adquisición de equipos de computo

I. FINALIDAD PÚBLICA

Adquirir Equipos de Cómputo para la Dirección Ejecutiva del Plan COPESCO, esto permitirá desarrollar las actividades de manera óptima con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas trazadas en nuestra entidad.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar los trabajos técnicos administrativos propios del personal que labora en Dirección Ejecutiva del Plan COPESCO.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del bien
01	01	Acumulador de Energía-equipos de UPS 1200 VA
02	01	Estabilizador Solido 3 KVA 3000 VA
03	01	Computadora Personal Portátil
04	02	Monitor con Procesador Integrado
05	01	Equipo Multifuncional Copiadora Impresora

3.2 Características técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO, PARA USO ADMINISTRATIVO (Imagen Referencial). 	UNIDAD	02	PROCESADOR	CORE I7 13° Generación 2.0GHz o equivalente en AMD
				MEMORIA RAM	Capacidad 16GB
					Tipo DDR5 4800
				ALMACENAMIENTO	512 GB SSD
				OPCIÓN GRÁFICA	Integrada
				CONECTIVIDAD	LAN Gigabit 100/1000 Mbps, WIFI opcional
				PUERTOS	USB 2.0, USB 3.0, HDMI

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

				UNIDAD ÓPTICA	Opcional	
				PANTALLA	27 pulgadas LCD con retroiluminación LED	
				RESOLUCIÓN	1920X1080 PÍXELES FHD	
				SISTEMA OPERATIVO	Windows 11 Professional 64 Bits Español	
				SUITE OFIMÁTICA	Microsoft office Home and Business 2021 64 bits Español	
				INCLUYE	Licencias requeridas, teclado, mouse, cable energía/adaptador	
				GARANTÍA	36 meses	
2	COMPUTADORA PORTÁTIL – USO GERENCIA (Imagen Referencial) 	UNIDAD	01	PANTALLA	16" FHD (1920X1080)	
				PROCESADOR	Intel Core I7 13° Gen 1.7 GHz y/o compatible con AMD	
				MEMORIA RAM	Capacidad	16GB
					Tipo	DDR5 3200
				ALMACENAMIENTO	1 TB SSD M.2	
				OPCIÓN GRÁFICA	DDR6 6GB	
				CONECTIVIDAD	LAN 1000 Mbps, WiFi, Bluetooth	
				PUERTOS	USB 3.2 tipo A, HDMI	
				BATERÍA	LI-PO / LI-ION 3 celdas	
				TECLADO	Latinoamericano con teclado numérico	
				SISTEMA OPERATIVO	Windows 11 Professional 64 Bits Español	
				SUITE OFIMÁTICA	Microsoft office Home and Business 2021 64 bits Español	
				INCLUYE	Licencias requeridas, Adaptador de energía	
				GARANTÍA	36 meses	

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

3	UPS 4 SALIDAS NEMA 5 -15R, CAPACIDAD 1200VA (Imagen Referencial).		UNIDAD	01		
					TOMAS DE ENERGÍA	4 salidas NEMA 5-15R
					TECNOLOGÍA	INTERACTIVA
					VOLTAJE	220V
					CAPACIDAD	1200VA/750W
					GARANTÍA	12 meses
						



Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

4	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER: FORMATO A3, T/COLOR, 60 PPM (Imagen Referencial) 	UNIDAD	01	FUNCIONES	Impresión, copia, escaneo
					Tecnología de Impresión: Láser Color y Monocromática
					Disco Duro: 64 GB SSD
					Escaneo: EMAIL, SMB, FTP, USB
				IMPRESIÓN	Velocidad de Impresión: 60 ppm
					Resolución de Impresión: 1200 dpi
					DA (Dúplex Automático): SI
				COPIA	Máximo Tamaño de Copia: A3
					Resolución de copia: 600ppp
					Cama Plana/ ADF: SI
				ESCANEEO	Tipo de Escáner: Cama plana /ADF
					Resolución captura: 600 dpi
				CTMR (Volumen mensual impresión)	70000 pág.
5	ESTABILIZADOR SÓLIDO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A-3 (Imagen Referencial) 	UNIDAD	1	CONECTIVIDAD	USB Conexión Standard: SI
					Ethernet(LAN): SI
					Wifi: Opcional
				MEMORIA	Memoria Interna: 4 GB
				MANEJO DE PAPEL	Tamaños de Papel: A3, A4, A6
					Tamaño de Papel Máximo: A3
					Alimentador multiuso: 150 hojas
					Alimentador Automático de Documentos: 250 Hojas
					Bandeja de entrada: 500 pág.
				INCLUYE	Cable /Adaptador Energía
				GARANTÍA	36 meses
				TECNOLOGÍA	Estado sólido con microprocesador
					Estructura Lazo cerrado
				POTENCIA	3 KVA
				VOLTAJE ENTRADA/SALIDA	Monofásico 220 V
				REGULACIÓN SALIDA	+/- 4.5%
				FRECUENCIA	60Hz
				CONEXIÓN ENTRADA/SALIDA	6 tomas tipo nema 5-15P
				ACCESORIOS	Voltímetro de alta sensibilidad
				GARANTIA	24 meses



Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

3.3 Lugar y plazo de ejecución de la prestación**3.3.1 Lugar**

Los bienes serán entregados en el almacén central del PLAN COPESCO, bien inmueble ubicado en la PLAZA Túpac Amaru S/N, distrito de Wánchaq, provincia y departamento de Cusco, previa coordinación y verificación.

3.3.2 Plazo

El plazo de entrega de los bienes será de 07 días calendarios computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ Persona natural o jurídica.
- ✓ Contar con RUC activo y Habido
- ✓ Contar con RNP – bienes
- ✓ No encontrarse impedido de contratar con el Estado
- ✓ Proveedor dedicado al objeto de la contratación

Nota: Los documentos deberán ser presentado al momento de la cotización.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**5.1 Confidencialidad**

El proveedor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un año contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. La recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

5.2 Conformidad**5.2.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad**

La conformidad será otorgada por el área usuaria (Dirección Ejecutiva con el informe técnico del Centro de Tecnologías de Información del PLAN COPESCO), luego de haber verificado la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del bien.

5.3 Forma y condiciones de pago

La forma de pago se realizará en un UNICO PAGO una vez cumplida la entrega total de los bienes. Para el pago, se realizará de acuerdo al acta de conformidad de recepción de materiales por el área usuaria.

5.4 Responsabilidad del proveedor

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, el cual, no deberá ser menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

5.5 Penalidades

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

5.10.1 Penalidad por mora

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$

$F \times \text{plazo}$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Para Obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: $F = 0.25$
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: $F = 0.15$

Para consultorías de obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$

5.10.2 Otras penalidades aplicables

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento

5.11 Garantías

Según el Art. 61 de la LGCP, el cumplimiento de las obligaciones de los contratistas debe ser garantizado a través de los mecanismos establecidos en la presente ley, a fin de cubrir el adelanto de pago, y el fiel cumplimiento del contrato, así como el fiel cumplimiento de las prestaciones accesorias.

5.12 Obligación anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.



Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

5.13 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

5.14 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

5.15 Gestión de riesgos

Se deben identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de bienes, dichas actividades y acciones se realizan sobre la base de la identificación, análisis, valoración, gestión, control y monitoreo de riesgos, que permiten tomar decisiones informadas y aprovechar las oportunidades potenciales derivadas de estos. Las entidades contratantes realizan la gestión de riesgos a fin de aumentar la probabilidad y el impacto de riesgos positivos y disminuir la probabilidad y el impacto de riesgos negativos, que puedan afectar el cumplimiento de la finalidad pública buscada. En todo momento, la gestión de riesgos debe considerar una mejora en la administración y en el uso de los recursos públicos.

5.16 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo 87 de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- a) Multa.



Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

b) Inhabilitación temporal.

c) Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.

